cabildo

En la villa de Almaçan a catorze dias del
mes de junio de mil y quinientos y sesenta y
un años los señores justicia y regimiento
de la villa de Almaçan juntos para tratar lo
que conviene al bien publico de la dicha villa
y por ser fiesta de la asension no se
hizo ayuntamiento ordinario en el dicho dia
y por ser fiesta de la asension no se hizo ayuntamiento
ordinario en el dicho dia y por ser fiesta de la asension